



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12518-2024-UNJBG Tacna, 10 de enero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 274-2023-ITEL-UNJBG, Proveídos N° 10693-2023-REDO y N° 011-2024-SEGE, mediante el cual eleva dos (2) expedientes de egresados, para la obtención del Diploma de Asistente Informático en Ingeniería y Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11710-99-UN/JBG, se unifica el Centro de Cómputo - CECOM, Centro de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Internet-CEINCO-IT y la Unidad de Informática de la Oficina de Planificación, sobre los cuales se forma el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2004-UN/JBG, se aprueba la actualización de la carrera de Asistente Informático en Ingeniería y Arquitectura, carrera aprobada mediante Resolución Rectoral N° 12535-2000-UN/JBG;

Que, el Director del Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, eleva dos expedientes de egresados de la carrera de Asistente Informático en Ingeniería y Arquitectura, quienes han cumplido satisfactoriamente con el 100 % del proceso evaluativo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 10693-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el DIPLOMA DE ASISTENTE INFORMÁTICO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA a los egresados:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1. HUBER DAIL MOLLEAPAZA AROAPAZA | Código N° 2018-14437 |
| 2. JOSE DANIEL LOMA APAZA | Código N° 2018-14196 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Lfm.